

Armenia, 20 de Septiembre de 2016

Señor:

JOSE LEONEL OCAMPO TAMAYO
URB LA MARIELA MANZANA NOGAL CASA 41
TEL: 3155856270
Armenia Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso *Oficio PQRDS – 2758*
Del 12 de Septiembre de 2016.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0558 correspondiente al Oficio **PQRDS – 2758** del 12 de Septiembre de 2016 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN OFICIO MATRICULA INTERNA. 97846”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI
Auxiliar administrativo I
Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 0558

20 de Septiembre de 2016

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor; **JOSE LEONEL OCAMPO TAMAYO** , de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN PQRDS 2758 del 12 de Septiembre de 2016**

Persona a notificar: **JOSE LEONEL OCAMPO TAMAYO**

Dirección de notificación usuario: **URB LA MARIELA MANZANA NOGAL CASA 41**

Funcionario que expidió el acto: **JOSÉ FERNEY LANDÁZURI**

Cargo: **Auxiliar administrativo I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del Acto Administrativo ante la Oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia ESP..

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI
Auxiliar administrativo I
Dirección Comercial

PQRDS – 2758

Armenia, 12 de Septiembre de 2016

Señor

JOSE LEONEL OCAMPO TAMAYO

URB LA MARIELA MANZANA NOGAL CASA 41

TEL.: 3155856270

Armenia, Quindío

Cordial Saludo,

En respuesta a su oficio radicado en esta entidad el día 26 de Agosto 2016, *mediante el cual solicita el desmonte de los macro medidores relacionados con la matrículas 130772 con número 80009412-130771 -15-026318, para el predio ubicado en la **carrera 50 con calle 53 del barrio puerto espejo,*** respetuosamente le informamos que revisada la base de datos de la entidad se observa que los inmuebles nombrados en mención. Ya se han dado de baja y se ordenara al área encargada el desmonte de los macro medidores como lo especifica en la solicitud.

Teniendo en cuenta que los predios en mención se encuentran inactivas en el sistema, se ordenara el desmonte de los macro medidores de las matrículas 130772-130771.

Frente a la presente decisión, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Director Comercial de las Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Cordialmente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI

Auxiliar administrativo I

Dirección Comercial

